

EL ARCHIVO MILITAR

PERIODICO DEDICADO A PROMOVER LOS INTERESES DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Montera, núm. 39, cnarto principal, á donde se dirijirán las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de susericion: Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, y con la entrada gratis en el ARCHIVO, y para las provincias franco de porte, por un mes 10 rs.: por 6 56: por un año 108. Para el extranjero: por 6 meses 60, por un año 120. Pliegos de impresion al mes 18 y de ellos 8 marquilla.

Vamos hoy á ocuparnos, segun ofrecimos en el número primero, de la parte de nuestro plan que concierne á los intereses del ejército; y aunque no es nuestro ánimo engolfarnos ahora en esta delicada é importante cuestion, consideraremos separadamente en obsequio de la claridad, los intereses generales del ejército y los particulares de los individuos.

Manifestaremos que los unos han sido siempre desatendidos y que solo bajo un gobierno representativo se pueden garantir; y que los otros á fuerza de repetidas violaciones exigen imperiosamente que el mismo ejército procure defenderlos, puesto que los perjuicios que sufre son incalculables.

Este descuido y abandono de los intereses generales del ejército es inmemorial en España; y sin embargo de que muchos dicen que el tiempo del despotismo era el tiempo venturoso del ejército, nos parece á nosotros que no es posible que se le pudiera tratar con mayor desprecio, ni que se le pudieran irrogar mayores perjuicios. Y sino que respondan los militares de todos los tiempos; que lo digan los retirados, las viudas, los inválidos y los mutilados; ó que se examinen los

cuarteles, los hospitales, los utensilios, los sistemas de ascenso y cuanto es relativo len todos conceptos al interés jeneral del ejército. Tal como está todo esto, parece imposible so pueda empeorar, y sin embargo, peor estaba todo en los venturosos tiempos que aun recuerdan algunos con entusiasmo.

Es verdad que en aquel tiempo se miraba al ejército con cierta preferencia, pero tambien lo es que no era sentido de su interés, sino el del rey absoluto que no lo necesitaba para sostener y conservar su autoridad. Se le lisonjeaba con ciertos privilejios que se decian ventajosos y con ciertas exenciones cuya comodidad se ponderaba; pero como tiempo de privilejios fáciles de conceder por mas repugnantes que fuesen, constantemente fue víctima de los que habia dentro del mismo ejército á favor de una mínima parte. La aristocracia y las influencias, no solo nacionales sino hasta las extranjeras, se apropiaron esclusivamente las utilidades de la carrera y hasta las vincularon en sí; resultando que habia clases que independientemente del mérito de la antigüedad y de los servicios, se destinaban para los mandos superiores desde que principiaban la carrera y otras que, con

con muy pocas esenciones, nunca podian aspirar á otra cosa que á un retiro miserable, indijente y en algun tiempo hasta gratuito: tales son los perjuicios que el ejército ha sufrido siempre bajo el absolutismo.

Pero afortunadamente este tiempo ya pasó y con él el en que se hacian injusticias de *derecho*. La esclusiva participacion de la aristocracia desapareció tambien, y el ejército en su consecuencia ha logrado la inapreciable ventaja de pasar de la esclusion á la participacion; y de un modo tan completo cuanto que en esta parte goza la mas ilimitada amplitud.

Pero aunque pasó el tiempo del despotismo no hemos llegado desgraciadamente al de la libertad legal. Estamos ni mas ni menos como el que habiendo salido de un sitio muy malo no ha llegado á otro muy bueno á donde se dirige, pero que ya ve cerca; es decir, que estamos en el camino ó mas bien en el tránsito del despotismo á la libertad, pero cuyo tránsito ofrece los mayores inconvenientes y peligros; está lleno de precipicios y malezas; no puede ofrecer mejoras de ninguna clase, y antes bien suele empeorar la situacion, porque no es otra cosa que la revolucion.

El ejército, pues, no ha asegurado sus intereses con el solo hecho de salir del despotismo. Necesita para hacerlo de un modo que sea imposible perjudicarlos, salir tambien de la revolucion y entrar en el orden legal de un gobierno representativo definitivamente constituido.

Lejos de haberlos asegurado los tiene en inminente peligro, porque la verdad sea dicha, la revolucion es enemiga del ejército, y tanto mas temible cuanto que es insidiosa. Lo adula, lo halaga, invoca la libertad política, la igualdad de derechos y aun de gerarquías; la comun participacion ya que no la destitucion de los superiores para ofrecerle mas campo; la suavizacion de las leyes militares y todo con el fin de relajar la discipli-

na y la subordinacion, para mas fácilmente apoderarse de él y conseguir el logro de sus designios, ó para debilitar su fuerza de modo que no pueda servir de obstáculo á los planes que allá se formen algunas imaginaciones estraviadas, algunos hombres turbulentos, algunos genios desorganizadores.

Por lo tanto si el ejército quiere salvar su dignidad, conservar sus derechos y asegurar en su dia, que no parece lejano, los intereses que nunca ha disfrutado y que tiene tan comprometidos mientras dure la revolucion, debe por ahora estar siempre apercebido y preparado para resistir los diferentes ataques que mas ó menos abierta, insidiosa ó simuladamente se le pueden dirigir; debe conservar su disciplina con mas vigor que nunca; debe permanecer unido y compacto como hasta aqui, y evitará ademas la posibilidad de ser juguete y víctima á un tiempo de maniobras y de amaños. No le queda otro arbitrio para asegurar sus intereses y salvar los de la nacion, que seguir adelante por el camino que le está indicado y que con tanta gloria suya no ha abandonado en siete años consecutivos y cuando las circunstancias le ofrecian mil puntos opuestos de evasion. Porque tenga entendido que si retrocede, irá derecho al despotismo y harta experiencia tiene ya de él; y si se ladea, se engolfará en la revolucion, y mas tarde ó mas temprano, entre torrentes de sangre encontrará tambien el despotismo donde menos se piense.

Por consiguiente el interés grande del ejército en la actualidad es conocer bien ambas situaciones; esto es, el despotismo y la revolucion, y lo que de ellos se debe prometer, á fin de que firme en su propósito pueda llegar al templo de la verdadera libertad, donde bajo la influencia de la justicia, del orden y del respeto á las leyes que en él se albergan, pueda depositar sus intereses y lograr así que por todos y para siempre le sean respetados.

Bajo este concepto hablaremos por ahora

de los intereses generales del ejército, en razón á que estamos persuadidos que aun no ha llegado el tiempo de hacerlo con utilidad de otro modo. Interin no llegue el día en que los poderes del Estado se ocupen sería y definitivamente del ejército, interin no le sustituyan su ordenanza de hace 73 años con otra que esté mas en armonía con las necesidades y circunstancias de la época, interin no se le saque del laberinto ambulante que siempre le rodea de los infinitos millares de reglamentos y órdenes que constantemente le embrolla y entorpece, y mientras que no se limiten y sujeten las atribuciones discrecionales de los gefes, en vano será cuanto se pueda decir; no pasará de una vana declamacion. Basta por ahora advertir y recordar que los intereses generales del ejército fueron desatendidos y despreciados por los reyes absolutos; que en el día se conoce el deseo que hay de respetarlos y de asegurarlos, pero que estan muy espuestos si la revolucion, como no es de esperar, se embravece; y que solo constituyéndose de un modo estable y duradero el gobierno representativo, por el que tanto ha trabajado y padecido todo lo que va de siglo, es como conseguirá una completa y satisfactoria reorganizacion y asegurar sus intereses de modo que nadie pueda violarlos.

Los intereses particulares de los individuos presentan otro aspecto. No se puede decir con justicia que en esta época se han desatendido ni escaseado, pero sí que se han administrado con muy poca ó ninguna equidad, y que las influencias han alcanzado á veces mas que los servicios y los merecimientos. Es por lo tanto indispensable que se establezca el orden cuanto antes en esta parte tan esencial, y que no se permita que las influencias reemplacen á la aristocracia en su esclusiva participacion independientemente del mérito y de los servicios. Si no se cierra la puerta, y pronto, á las influencias, se multiplicarán estraordinariamente las concesiones que arranquen, y llegarán á ser insopor-

tables, en razón á que son tantas en el día y tan pasajeras.

Afortunadamente hay reglamentos modernos muy bien entendidos que con solo respetarlos y observarlos cual reclama un reglamento, basta para que aparezca el orden y brille la justicia; pero aunque no los hubiera, no seria tan difícil plantear un sistema provisional para alguno de los puntos mas importantes, que mas afectan á los intereses de los individuos. Enhorabuena que se medite con detencion y aun que se espere al tiempo oportuno y conveniente para hacer un arreglo general del ejército y de todas sus dependencias; pero en el interin, haya orden y justicia y respétense á los hombres y á las cosas que les conciernen. Justo es que cese alguna vez la alarma continua que producen estas cosas y que se calme el disgusto de los infinitos que se ven todos los días perjudicados, siquiera en consideracion á sus sacrificios. Así lo esperamos del gobierno actual, y á quien el ejército mas que á otros debe, cuando menos, un buen deseo; pero sin embargo, bueno será tambien que el ejército ponga algo de su parte. Para ello levantaremos una voz amiga y procuraremos reunir la opinion de los militares á fin de que sea tan respetable y atendible como debe ser, y que se pueda oponer con ventaja á los hombres apasionados y resueltos, cuando llevados de afecciones particulares, traten de sacrificar á ellas el verdadero mérito, la aptitud, la antigüedad, ó la aprovechada aplicacion.

VARIEDADES.

NOTICIA nominal de los gefes y oficiales de que se compone el cuerpo de Estado Mayor, segun el último arreglo verificado, con expresion de los ejércitos á que estan destinados.

Direccion general y depósito de la Guerra.

Director general: el mariscal de campo D. Juan Tena.

Coronel. . . . D. Manuel Monteverde, secretario.

Id. D. Francisco Pintado.
 Ten. coronel. D. Joaquin Blake.
 Id. D. José María Mathé.
 Comandante. D. Luis de Fridrich.
 Id. D. José del Hoyo.
 Adicto. . . . D. Crispin Jimenez Sandoval.
 Id. D. Senen Buenaga.
 Id. D. Miguel de Guerra Chaluz.
 Id. D. Antonio María Carranza.
 Ausiliar. . . . D. Joaquin de Souza.
 Id. D. José Moreau y Durán.
 Id. D. Carlos de Fridrich.
 Id. D. José Avizon.

E. M. G. de los Ejércitos reunidos.

Gefe de E. M.: El Director del cuerpo.
 Ten. coronel. D. Celestino Azcarate.
 Adicto. . . . D. Remijio Ohara.
 Id. D. Juan de Losada.
 Ausiliar. . . . D. Juan Mucha.

Primer cuerpo de ejército. Cataluña.

Gefe de E. M.: el brigadier del cuerpo D. Carlos Emilio.
 Ten. coronel. D. Cristobal Taill.
 Id. D. Juan de Dios Lasala.
 Comandante. D. Juan Antonio Martinez.
 Id. D. Leoncio Rubin.
 Id. D. Fernando Correa.
 Id. D. Antonio Terrero.
 Id. D. Leonardo Santiago Rotalde.
 Id. D. José Hallegg.
 Id. D. Joaquin Hallegg.
 Adicto. . . . D. Martin García Loigorri.
 Id. D. Francisco Parreño.
 Id. D. Juan Carlos Emilio.
 Ausiliar. . . . D. Antonio Pelaez.
 Id. D. José Muriel.

Segundo cuerpo de ejército. Valencia.

Gefe de E. M.: el coronel del cuerpo D. Mariano Peray.
 Ten. coronel. D. Bartolomé Gaiman.
 Id. D. José Luciano Campuzano.
 Id. D. Miguel Cormano.
 Comandante. D. Federico Salazar.
 Id. D. Antonio Carruana.
 Adicto. . . . D. Venancio Iturriria.
 Id. D. José María Casamayor.
 Ausiliar. . . . D. Mariano de Bardaxi.

Tercer cuerpo de ejército. Aragon.

Gefe interino de E. M.: el teniente coronel del cuerpo D. Mariano Belestá.

Comandante. D. Francisco Cascajares.
 Id. D. Anselmo Blaser.
 Id. D. Ramon Conti.
 Adicto. . . . D. José Ignacio de la Puente.
 Id. D. Francisco Beltran.
 Ausiliar. . . . D. Eduardo Fernandez.

Cuarto cuerpo de ejército. Navarra.

Gefe de E. M. del cuerpo D. Valentin Cañedo.
 Ten. coronel. D. Luis García.
 Comandante. D. Pedro Mir.
 Id. D. Ignacio Emparan.
 Id. D. Mateo Lopez Quintana.
 Id. D. Juan Alejandro Caro.
 Id. D. Joaquin Morales.
 Adicto. . . . D. Carlos Andreu.
 Id. D. Mariano de Cappa Velasco.
 Ausiliar. . . . D. Bonifacio Perez de la Sala.
 Id. D. Teodoro Pizarro.

Quinto cuerpo de ejército. Castilla.

Gefe de E. M.: el coronel del cuerpo D. Joaquin Dalmau.
 Ten. coronel. D. Leopoldo de Gregori.
 Comandante. D. José Remon Zarco del Valle.
 Id. D. Juan de la Carte.
 Id. D. Juan Manuel Vasco.
 Id. D. Joaquin Riquelme.
 Adicto. . . . D. Alejandro Lizana.
 Id. D. Ramon Mascaró.
 Ausiliar. . . . D. Juan de Dios Sevilla.
 Id. D. Julian Rivelles.

Distrito de Castilla la Nueva.

Gefe de E. M.: el teniente coronel del cuerpo don José Laviña.
 Comandante. D. José Ramon Mackena.
 Adicto. . . . D. José María Dusmet.
 Ausiliar. . . . D. Juan Guillen y Buzarán.

Distrito de Castilla la Vieja.

Gefe de E. M.: el teniente coronel del cuerpo don Leonardo Bonet.
 Adicto. . . . D. Manfredo Fanti.
 Ausiliar. . . . D. Juan Montero.

Distrito de Galicia.

Gefe de E. M.: el coronel del cuerpo D. Francisco de Lavalletz.
 Adicto. . . . D. José María Ferrater.
 Ausiliar. . . . D. Leon Lopez Franco.

Distrito de Estremadura.

Jefe de E. M. el teniente coronel del cuerpo don
Ramon Martinez Campos.
Adicto. . . D. Vicente Soler.

Distrito de Andalucia.

Jefe de E. M. el comandante del cuerpo don
Juan Diaz Morales.
Adicto. . . D. Manuel Mallen.

Distrito de Granada.

Jefe de E. M. el comandante del cuerpo don
Martin Rosales.
Adicto. . . . D. Fernando Boville.

Distrito de las Islas Baleares.

Jefe de E. M. el comandante del cuerpo don
Rafael Primo de Rivera.
Adicto. . . . D. José Ortiz de Rozas.
NOTA. Se hallan escedentes el coronel don
Gregorio Quiroga y los comandantes don Antonio
Ros de Olano y D. Joaquín Zayas.

*Noticia de los Sres. gefes y oficiales
que componen la Inspeccion general
de infanteria, con espresion de los
escribientes y negociados.*

Inspector. Excmo. Sr. teniente general don
José Ramon Rodil, marques de Rodil etc.

Secretario. El corononel graduado, teniente
coronel mayor D. Agustin Caminero.

SECRETARIA.

Coronel graduado, mayor de batallon don
Rafael de Echeverria.

Capitan.	D. Cayetano Alvarez.	} Auxiliares.
Id.	D. Genaro del Busto.	
Subt.	D. Juan Antonio Orbe.	
Sarg. 2.º	Dámaso Rico.	} Escribientes.
Id.	Cándido Redondo.	
Id.	Julian Galiano.	
Cabo 2.º	Francisco Plaza.	

NEGOCIADO DE ORGANIZACION.

Coronel graduado, mayor de batallon don
Ramon Conti. =Asuntos generales.

Gefes de mesa.

Teniente coronel graduado, capitan D. Francisco
Carrero.

Id. mayor de batallon, D. Juan Pacheco. =Ge-
fes y compañías de distinguidos.
Id. id. D. Miguel de la Encina. =Provision de
empleos.

Teniente D. Francisco Escribano.
Teniente coronel graduado, capitan D. Franciso
Sobaus. =Quintas, cadetes y sargentos.
Capitan D. Francisco Mendieta. =Hojas de ser-
vicios.

Escribientes.

Sarg. 2.º	D. Francisco Pecino.	} del Sr. Conti.
Id.	D. Juan Munilla.	
Id.	D. Andres Sandoval.	
Id.	D. Ramon Barrero.	
Cabo 2.º	Martin Blas.	
Sarg. 2.º	Felipe Pardiñas.	} del Sr. Pacheco.
Id.	D. José Valledor.	
Id.	D. Manuel Losa.	
Sarg. 1.º	Antonio Aguiar.	} del Sr. Sobaus.
Id. 2.º	Antonio Barbero.	
Cabo 1.º	Miguel Higuera.	
Id.	Lorenzo Gargallo.	} del Sr. Encina.
Id.	D. Antonio Palacios.	
Sarg. 1.º	D. Manuel Gutierrez de la Torre.	
Sargento 2º	Vicente Pareja.	del Sr. Mendieta.

NEGOCIADO DE CUERPOS.

Teniente coronel graduado, capitan D. Ramon
de la Llave.

Auxiliares.

Id. Id.	D. Francisco Velazquez.
Capitan.	D. Francisco Morete.
Id.	D. Cristeto del Villar y Cortinez.
Cadete.	D. Fructuoso de la Llave.

Escribientes.

Sargento 1.º	Juan Mayafre.
Id. 2.º	Rosendo Mourin.
Id.	Rafael Alonso.
Id.	José Maria Parga.
Id.	Joaquin Garrido.
Soldado.	Alejandro Ismer.

NEGOCIADO DE DISCIPLINA.

Coronel graduado, muyor de batallon D. José
Lozano.

Auxiliares.

Teniente coronel, mayor de batallon D. José
Wambaesen.

Teniente.	D. Aniceto Muñoz.
Cadete.	D. Antonio Lozano.

Escribientes.

Sargento 2.º Juan Roanes.

Sargento 2.º Martin Garcia.
Id. Gaspar Burgos.

NEGOCIADO DE RECOMPENSAS.

Coronel graduado, mayor de batallon D. Juan Gruibet.

Auxiliares.

Capitan. D. N. Leca.
Teniente. D. Mariano Romea.

Escribientes.

Sargento 2.º Juan Peñalver.
Id. Froilan Miña,
Cabo 1.º José Estrel,

NEGOCIADO DE CUENTAS.

Comandante graduado, capitan D. José Meneses,
Baron de Creel.

Auxiliares.

Capitan. D. Lorenzo Palacios.
Teniente. D. José Farinas.

Escribientes.

Sargento 2.º Antonio Alvarez.
Id. Manuel Suarez.
Id. Gaspar Juarez.

NEGOCIADO DE INDIFERENTE.

Capitan. D. Manuel Luque y Romero.

Escribientes.

Sargento 2.º Juan Fernandez.
Id. Simon de Masa.
Cabo 1.º Leandro Ruiz Lopez.
Id. Francisco Hidalgo Perez.
Cabo. 2.º Benito Diez.

NEGOCIADO DE REVALIDACION Y CLASIFICACION.
Coronel graduado teniente coronel D. José Clement.

Auxiliares.

Capitan. D. José Marqués.
Teniente. D. Vicente Cubero.

Escribientes.

Sargento 1.º Rafael Macia.
Id. Miguel de Rojas.
Cabo 2º Agustin Acedo.

NEGOCIADO DE ULTRAMAR.

Comandante D. Mariano Balanzat.

Auxiliar.

Teniente. D. Vicente Espi.

Escribientes.

Sargento 2.º Celestino Burgos.
Cabo 1º Simon Muñoz.

ARCHIVO.

Capitan. D. Tomas Villamtl.

Auxiliares.

Capitan. D. Juan Balanzat.
Teniente. D. Federico Montero de Espinosa.

Subteniente. D. Francisco Escudero.
Id. D. Francisco Carpintero.

Escribientes.

Sargento 2º Francisco Brito.
Id. Ruperto Gil.
Cabo 1.º Fernando Camayon.
Id. D. Santiago Marin.

La Inspeccion está situada en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 8.

El inspector y demas oficiales dan audiencia de nueve á once los martes de todas las semanas. La audiencia que se daba el viernes se ha suprimido, y en lugar de ella sale uno de los oficiales subalternos de la secretaría con los registros y da cuenta á los que lo desean del estado en que se encuentran sus instancias. Este parte semanal empieza á las nueve y concluye á las once.

TACTICA.

Para que un batallon formado en cuadro segun el modo que esplicamos en el número anterior, desbaga esta formacion, el jefe del batallon dispondrá antes de todo que las compañías 4.ª y 5.ª se establezcan entre dos peones que hará colocar á 6 ú 8 pasos al frente del lugar que ocupen, y luego que vea alineada á la 4.ª que ha de servir de base mandará: *Batallon á su formacion de batalla* = MARCHEN.

A esta voz todas las compañías menos la 4.ª se pondrán en movimiento en la forma siguiente: Las 2.ª y 3.ª que forman la segunda cara del cuadro darán una conversion á pie firme por la izquierda á la voz del capitan que las mande y marcharán de frente en direccion del costado derecho de la 4.ª compañía, establecida de base, hasta que al llegar á la altura de su fila exterior sean detenidas. Entonces el capitan de la 3.ª hará alinear á esta por la 4.ª precediendo que á la voz de ALTO salga el guia derecho á cubrirse con los peones.

Asi que estas dos compañías hagan alto, el capitan de la 2.ª la mandará desfilar por la derecha y marchar de frente, quedándose él mientras lo verifica, á la altura del costado derecho de la 3.ª para dar las voces de alto y alinearse á su debido tiempo.

La 1ª compañía á la voz de su capitan conversará por la izquierda á pie firme y marchará á su frente con el guia á este costado hasta llegar á la altura de la cabeza de la 2.ª, en cuyo caso mandará variar de direccion por la izquierda y se dirigirá á la línea de batalla para ocupar en ella su puesto segun las reglas establecidas para esta clase de formaciones.

La 5.ª compañía que siguió á la 4.ª cuando es-

ta se adelantó para establecerse entre los dos peones, desfilará también por la izquierda á la voz de su capitán, quien, viéndola desfilar desde el costado izquierdo de la 4.^a, la mandará detener y alinear por la derecha sobre esta compañía, para cuyo efecto saldrá el guía izquierdo á cubrirse como en los demás despliegues y formaciones sucesivas.

Las 6.^a y 7.^a ó sean las que forman la tercera cara, marcharán de frente guía á la derecha, á la derecha á la voz del capitán que las mande, y cuando lleguen al costado izquierdo de la 5.^a variarán de dirección, harán alto, marcharán de frente guía á la derecha y entrará la 6.^a en formación en el lugar correspondiente.

Luego que estas compañías hagan alto, la 7.^a desfilará por la izquierda á la voz de su capitán, y marchará á su frente hasta que este, desde el costado izquierdo de la 6.^a en que se habrá detenido, la mande hacer alto y alinearse con las voces correspondientes.

La 8.^a hará por hileras de la derecha y marchará diagonalmente en dirección de las compañías que están entrando en batalla. Su capitán, que habrá dado las voces correspondientes para ponerla en movimiento, se detendrá en llegando á la altura del costado izquierdo de la 7.^a, y luego que vea á la suya á el punto conveniente la mandará hacer alto, dar frente y alinarse.

Luego que el comandante del batallón vea que todas las compañías se han alineado mandará: *Guías á sus puestos*; con lo que y el haber pasado la banda á ocupar el que le corresponde quedará concluida la evolución.

DEFINICIONES.

EJERCITO DE OPERACIONES. Se da este nombre á todo ejército que se destina á operar activamente contra el enemigo. Puede haber un solo ejército de operaciones ó varios. Cuando son varios, y obran, aunque sujetos á un plan general, sin otra atención que la de la guerra según el objeto á que se les destine se llaman 1.^o, 2.^o ó 3.^o ejército de operaciones. Pero cuando con sujeción al plan de campaña combinado, cada uno ocupa un destino señalado dentro del cual se hayan de limitar ya sea con relación al país que se ha de atacar ó defender, ya con respecto al enemigo, se distinguen entonces con las denominaciones de ejército de vanguardia, de la derecha, de la izquierda, del centro, del norte, del medio día &c.

EJERCITO DE SOCORRO es el que se envía á socorrer una plaza sitiada; y se diferencia del de auxilio en que este lo va á dar á otro ejército ó cuerpo que lo necesita, ya para retirar-

se, ya para verificar una operación arriesgada, ya para desenvolverse.

EJERCITO DE RESERVA. El ejército que compone la *reserva* puede tener diferentes situaciones y actitudes. Unas veces el *ejército de reserva* es el último que sale á campaña, y que sin tomar parte exclusivamente en las operaciones, se destina á reforzar á otro ejército cuando lo necesite. Otras veces tiene por objeto ocupar las posesiones y establecimientos que deje el de operaciones á proporción que vaya adelantando: y otras se destina para reforzar á varios ejércitos ó á todos.

También suele destinarse al *ejército de reserva* fuera de las operaciones, para recibir é instruir á los nuevos reemplazos y para reorganizar los cuerpos que mas hayan padecido en la campaña; ó á cubrir un distrito inseguro, ó aunque con enemigos, no requiera por el número ó calidad de ellos ó no exija la situación del distrito ó línea que ocupe, un ejército de operaciones espresamente para él: y otras en fin tiene estas dos últimas atenciones si hay plazas en que se pueda apoyar.

EJERCITO DE OBSERVACION. También un *ejército de observación* puede tener diferentes destinos y actitudes. Cuando una potencia recela de otra, ó quiere imponerla, ó no tiene una entera confianza del satisfactorio resultado de alguna negociación entablada, reúne y organiza un ejército en el punto conveniente de la frontera ó del litoral; y este ejército, mientras permanezca en esta actitud se llama de *observación*. Rotas las hostilidades y empeñada la campaña pasará á ser de operaciones.

Se llama también *ejército de observación* el que se destina á observar al enemigo mientras duran las operaciones de sitio de una de sus plazas. Este ejército tiene la misión de impedir que la plaza sea socorrida y de ayudar al ejército de sitio si lo necesita.

EJERCITOS COMBINADOS Y REUNIDOS. Se combinan los ejércitos de diferentes potencias amigas ó aliadas para cualquiera guerra ofensiva ó defensiva; y se *reunen* los de una misma nación cuando convienen que dos ó mas obren bajo la dirección de un solo general.

NOTICIAS.

Hemos ofrecido manifestar con frecuencia el estado notable que en buen ó mal sentido se halle la disciplina de los cuerpos; y así como experimentaremos el mayor sentimiento al cumplir en el segundo caso con nuestra oferta si llegase la ocasión, pero que por mas que lo sintamos no dejaremos de hacerlo, con

tanta ó mayor satisfaccion la cumpliremos con respecto al primero, pues que para nosotros será el mas grato de los deberes. referir hechos y casos prácticos que acrediten el buen estado de la disciplina.

Y nos felicitamos pues, de que al principio de nuestras tareas se nos presente una ocasion tan favorable respecto de este particular, como la que nos ofrece el regimiento infanteria de Borbon, 17 de línea. El brillante comportamiento que ha observado mientras ha permanecido en Palencia, segun se puede juzgar por los irrecusables testimonios de sus autoridades, prueba que la disciplina ha llegado en el espresado regimiento á tal estado de perfeccion cual se requiere para que la tropa sea por sus costumbres y por el esacto y preciso cumplimiento de sus deberes tan apreciada de los amigos como por su valor y demas cualidades militares temida y respetada de los enemigos. Y la deducccion no puede ser mas esacta, porque un regimiento cuya disciplina no sea la mas bien establecida y sostenida, no arranca á las autoridades militar, civil y municipal de una ciudad tres comunicaciones como las que á continuacion se leen, y que oportunísimamente han llegado á nuestro poder.

Comandancia general de la provincia de Palencia.—He visto el atento oficio de V. S. de esta fecha por el que se sirve manifestarme cuán grata y satisfactoria ha sido para V. S. la conducta que el pueblo de Palencia ha observado con la fuerza que á sus órdenes se ha hallado acantonada en esta. Tal armonía y la union del soldado con el habitante acreditan la buena disciplina que tanto distingue al regimiento del digno mando de V. S., la fina política de todos los gefes y oficiales, y la bien merecida influencia moral de V. S. que servirá siempre en favor del orden, de la mejor inteligencia y fraternidad donde quiera que llegue V. S. y su regimiento. La autoridad militar de Palencia siente que el servicio nacional llame á V. S. con su bien acreditado cuerpo lejos de sus muros, pero conservará grata memoria de V. S. y del regimiento infanteria de Borbon, 17 de línea. Espero de la fina consideracion de V. S. que se servirá hacer saber á sus dignos subordinados la satisfaccion que he tenido en conocer sus virtudes militares; lo sensible que me es su marcha, y lo dispuesto que estaré siem-

pre á ocuparme en obsequio de V. S., de todos y de cada uno del espresado cuerpo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 22 de marzo de 1841. Manuel Albuerno.—Sr. brigadier gefe de la 1.^a brigada de la 2.^a division del 5.^o cuerpo de ejército y coronel del regimiento infanteria de Borbon.

Alcaldía constitucional de Palencia.—La proximidad de la marcha que V. S. va á emprender mañana con las tropas de su mando á virtud de orden de la Regencia provisional, no me da tiempo para comunicar al ilustrísimo ayuntamiento la manifestacion que V. S. me hace en su oficio de este dia, pero puedo asegurarle que aquella corporacion acogerá con la mayor benevolencia los sentimientos de gratitud que V. S. le consagra. Por mi parte tengo que reiterar á V. S. la satisfaccion con que he visto el buen comportamiento y esacta disciplina del regimiento que V. S. manda tan dignamente y que hacen honor á sus distinguidas cualidades militares. El vecindario ha hospedado con la comodidad que le permitian sus medios á los valientes soldados de Borbon, y solo siente no haber tenido mas para prodigarlos á un cuerpo cuya bandera se despliega con orgullo al lado de las enseñas mas gloriosas del ejército.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 22 de junio de 1841. El alcalde 1.^o Roman Oyero.—Sr. brigadier coronel del regimiento infanteria de Borbon, 17 de línea, gefe de brigada.

Gobierno político de la provincia de Palencia.—Si V. S. está satisfecho de la conducta observada por las autoridades y por el pueblo todo de Palencia durante el tiempo que ha permanecido en esta capital, no lo estoy yo menos del celo y constante actividad con que V. S. ha dirigido la disciplina en sus subordinados, y de la sensatez, decoro, circunspeccion y prudencia con que estos se han conducido. Me complace sobremanera que los individuos de la brigada del digno mando de V. S. salgan de esta capital con sentimiento. Debido es este al modo caballeroso con que aquellos se han portado y al que no podia menos de corresponder debidamente el pueblo palentino. Daré cuenta á la Exema. Diputacion provincial del muy atento oficio de V. S. de hoy, y no dude que dicha corporacion apreciará tanto como yo las singulares pruebas de aprecio y consideracion en él contenidas. Por lo que á mi hace tengo una satisfaccion particular en que se me haya presentado la ocasion de que el cumplimiento de mi deber redunde en beneficio de un cuerpo digno por todos los titulos de pertenecer al ejército español. Concluyo asegurando á V. S. que si en cualquiera parte en que me hallase me proporcionasen ocasiones de manifestarle la consideracion y deferencia que me merece, las aprovecharé con placer: así como si pudiese por fortuna prestar algun servicio al regimiento de Borbon.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 22 de marzo de 1841.—Canuto Aguado.—Sr. Brigadier coronel del regimiento infanteria de Borbon.